



EJERCICIO FISCAL 2017

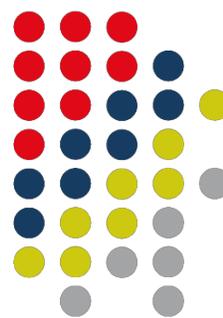
EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E027 “SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD”



ROMERO CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN
ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN.
PROPIETARIO: RICARDO NEFTALI ROMERO CERONIO

ROMERO

CONSULTORES



**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E027
“SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD” CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2017**

RESUMEN EJECUTIVO

RICARDO NEFTALI ROMERO CERONIO

ROMERO CONSULTORES

ROCR760422SL3

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta el Resumen Ejecutivo del Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 "Sistema de Protección Social en Salud", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco. Dicha Evaluación se realizó a petición de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Salud de Tabasco, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.

Objetivos de la Evaluación

De acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la UED de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, el Objetivo General de la Evaluación fue:

Realizar un análisis sistemático del Proceso de Integración y Seguimiento del Expediente Médico del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; que permita valorar si dicho proceso cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa Presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que eleven la calidad de los resultados.

Con el fin de cumplir el Objetivo General antes planteado, y de acuerdo a los TdR, la Evaluación contó con cuatro objetivos específicos:

1. Describir la gestión operativa del Programa Presupuestario, mediante el Proceso de Integración y Seguimiento del Expediente Médico en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, así como también, las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;
3. Analizar si la gestión y la articulación del Proceso de Integración y Seguimiento del Expediente Médico contribuyen al logro del objetivo del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, y
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Alcances de la Evaluación

La presente Evaluación, contempló las actividades correspondientes al proceso de Integración y Seguimiento del Expediente Médico de los beneficiarios del Seguro Popular en el estado de Tabasco, considerando a los pacientes con enfermedades del Catálogo Universal de Servicios de salud (CAUSES), que son atendidos en los Hospitales Acreditados de la Secretaría de Salud, así como aquellos usuarios de los servicios del Seguro Médico Siglo XXI y el seguro de Gastos catastróficos en Salud. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad que establece el Gobierno federal a través de la Secretaría de Salud Federal y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y que esta plasmado en la siguiente normatividad vigente para el ejercicio fiscal 2017.

- Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud;
- Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI;
- Criterios para la compensación económica interestatal del Sistema de Protección Social en Salud 2017, y
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Diseño muestral de trabajo de campo

El universo muestral para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 "Sistema de Protección Social en Salud", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; se integró con el inventario de unidades médicas y la plantilla de médicos que estuvo en contacto con pacientes durante el año 2017, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Universo Muestral para la Evaluación

ID	Tipo de Unidad Médica	Clave	Descripción	Unidades Médicas	Médicos
1	CES	CESSA	Centro de Salud con Servicios Ampliados	11	177
2	CLÍNICA	CE	Unidad de Apoyo CREO	1	8
3	CS	CS	Centro de Salud	498	792
4	HE	HO	Hospital Regional de Alta Especialidad	5	783
5	HG	HO	Hospital General	10	561
6	HI	HO	Hospital comunitario	8	231
7	UNIDAD MÓVIL	CE	Caravanas	66	71
8	UNE	CE	CAPA, UNEME, CAPACITS, Centros Nueva Vida, y Otros	25	40
Total general				624	2,663

Fuente: Romero Consultores; elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del estado de Tabasco.

Para efectos del desarrollo de la Evaluación se optó por el método bietápico con base en el muestreo de proporciones para poblaciones finitas. La primera etapa del muestreo consistió en la determinación de un tamaño de muestra teniendo como universo muestral el total de unidades médicas en el sector salud del estado de Tabasco. Para la primer etapa del diseño muestral se determinó un nivel de confianza del 95% con un margen de error de 5% y una probabilidad de éxito del 84%; con estos parámetros se obtuvo un tamaño de muestra de 17 unidades médicas.

Una vez determinado el tamaño de muestra para el universo de unidades médicas y seleccionadas las Unidades Médicas a participar en el proceso de evaluación; se procedió a la segunda etapa del diseño muestral, se determinó el tamaño de muestra para la población de médicos en contacto con pacientes, para esto se utilizó nuevamente el muestreo por proporciones para poblaciones finitas, sin embargo, se variaron los parámetros estableciéndose en este caso un nivel de confianza del 97% con un margen de error del 3%, con una probabilidad de éxito del 50%, teniendo como universo muestral los 2,663 médicos que prestaron sus servicios dentro de las unidades médicas durante el año 2017 en el estado de Tabasco, se obtuvo un tamaño de muestra de 231 médicos, siendo distribuida la muestra entre las unidades médicas de la Secretaría de Salud tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Distribución de la muestra

ID	Tipo de Unidad Médica	Clave	Descripción	Unidades Médicas	Muestra Unidades Médicas	Médicos	Muestra Médicos
1	CES	CESSA	Centro de Salud con Servicios Ampliados	11	2	177	9
2	CLINICA	CE	Unidad de Apoyo CREO	1	0	8	-
3	CS	CS	Centro de Salud	498	0	792	-
4	HE	HO	Hospital Regional de Alta Especialidad	5	5	783	157
5	HG	HO	Hospital General	10	3	561	39
6	HI	HO	Hospital Comunitario	8	3	231	22
7	UMOVIL	CE	Caravanas	66	4	71	4
8	UNE	CE	CAPA, UNEME, CAPACITS, Centros Nueva Vida, otros	25	0	40	-
Total general				624	17	2,663	231

Fuente: Romero Consultores; elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del estado de Tabasco.

Hallazgos y Resultados

Derivado del análisis a la normatividad y la operación del Proceso evaluado en las diferentes unidades médicas que conforman los servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel de la Secretaría de Salud, se encontraron vacíos en lo que se refiere a la normatividad interna de la Secretaría de Salud para el desarrollo del proceso; al no contarse con un lineamiento o manual de procedimiento que contemple la integración y seguimiento del expediente clínico.

Un hallazgo realizado durante el proceso del trabajo de campo, el cual no se refiere al proceso en sí, fue la dificultad para concretar la muestra de médicos que se determinó, esto debido a que las Unidades Médicas no contaban al momento de la visita del personal de Romero Consultores, con el personal médico suficiente para el levantamiento de la encuesta, provocando que se realizaran múltiples visitas a la Unidades Médicas, destacando los casos de: Hospital Comunitario de Tenosique, y Hospital General Dr. Desiderio G. Rosado Carbajal, en donde hicieron falta 1 y 3 médicos respectivamente, situación que no permitió concretar el tamaño de muestra de 231 médicos.

Por otro lado, existe un amplio desconocimiento de la normatividad vigente que regula el proceso, ya que las reglas de operación y las normas oficiales no son del conocimiento de todos los involucrados en la operatividad del mismo, creando un vacío de información que repercute en el correcto funcionamiento de los protocolos de acción y, colateralmente en el financiamiento a las unidades médicas por parte del Organismo Público Descentralizado régimen Estatal en Protección social en salud (REPSS) en Tabasco.

Lo anterior, representa una conclusión derivada del análisis de los resultados de la encuesta, en la cual, 10.1% de los médicos entrevistados declararon no haber participado en el proceso de integración y seguimiento de expedientes médicos durante el año 2017; situación que denota el desconocimiento de parte de este personal sobre el proceso y su importancia dentro del Sistema de Salud Pública y el Sistema de Protección Social en Salud.

Conclusiones y Recomendaciones

El proceso de integración de expedientes clínicos es realizado en las Unidades Médicas (UM) con la finalidad de llevar un control de los pacientes y cumplir con la normatividad vigente, Ley de Salud Pública Normas Oficiales Mexicanas, y lo que establecen las Reglas de operación del seguro popular de Salud (SPS); sin embargo, el proceso en si no se encuentra normado formalmente dentro de la Secretaría de Salud de Tabasco y se lleva a cabo de forma empírica por los involucrados ante la falta de una estandarización y reglamentación del proceso por parte de la Secretaría de Salud. No obstante, la aplicación conforme a lo estipulado en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y las diversas reglas de operación, la fuente de financiamiento más importante para el proceso, no se ve reflejada en la operatividad; toda vez que existieron revisiones realizadas durante 2017 por el OPD REPSS que encontraron muchas deficiencias en los expedientes clínicos de los beneficiarios del Seguro Popular en sus diferentes vertientes.

Es importante implementar un programa de formación constante del personal respecto a las herramientas normativas vigentes, incluyéndose un proceso de evaluación y certificación que permita garantizar que el personal médico conoce la teoría y mecánica del proceso del llenado y seguimiento del expediente clínico; así como también, migrar de manera paulatina a un sistema informático único diseñado por los principales involucrados que permita mantener el control y orden en la integración de expedientes médicos, no solo al interior de la Unidad Médica, si no al exterior mediante la comunicación permanente entre las Unidades Médicas de los tres niveles de atención de la Secretaría de Salud (una de las grandes quejas presentadas en la encuesta realizada); aunado a ello la preparación constante al personal que utilizará la herramienta cuya implementación permitirá disminuir las cargas de trabajo y del tiempo que se invierte en realizar el proceso de integración y/o consulta de expedientes.



AV. PASEO TABASCO #1504 COL. TABASCO 2000
C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, MX.